

Fecha: 20-03-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Quiroz compromete ampliar Subsidio al Dividendo y extensión del DFL 2

Pág.: 13
Cm2: 286,5
VPE: \$ 437.506

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

EN SEMINARIO ECONÓMICO

Quiroz compromete ampliar Subsidio al Dividendo y extensión del DFL 2

Según dijo el secretario de Estado, el gobierno apunta a que este último beneficio se amplíe a más de tres viviendas, "pero de 90 m2 o menos".



CEDIDA

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, espera que con estas medidas, el stock de viviendas actual se adjudique rápidamente.

BIOBIO

Chile

En medio de una exposición durante un seminario económico organizado este jueves por Diario Financiero, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, se refirió a una serie de medidas económicas, algunas de las cuales, apuntan al mercado de la vivienda.

Por una parte, reveló que el DFL2 se va a extender a tres o más viviendas, y que el Subsidio a la Tasa de Interés -Subsidio al Dividendo- se va a mantener.

Cabe recordar que el DFL2 es una norma de 1959 que busca incentivar

la compra de propiedades mediante una serie de beneficios impositivos y fiscales, cumpliendo algunos requisitos como tener una superficie máxima de 140 metros cuadrados útiles, y desde 2010 aplica a solo dos viviendas por titular.

Ahora, el gobierno del Presidente José Antonio Kast apunta a que el beneficio se amplíe "a más de tres viviendas, pero de 90 m2 o menos, y va a tener un impuesto moderado, pequeño en calidad de único que estimamos preliminarmente en 5%", dijo Quiroz.

"Cuando uno combina la nueva ordenanza que ha permitido hacer más viviendas por superficie y lo combina

con el DFL2 ampliado de tres viviendas hacia arriba con el impuesto único, es una herramienta de enorme poder reactivador, sobre todo si va con las medidas para que el stock que hay acá salga muy rápido de las más de 100 mil viviendas que no se venden", añadió el ministro.

Este tipo de iniciativa se sumaría a la propuesta de suspender el IVA a la vivienda por 12 meses.

Por ello, es que Quiroz aseguró que en pos de no dejar que el sector inmobiliario "se tranque" por personas que esperen o desistan de sus promesas de compraventa a la espera de la eliminación transitoria del impuesto al

valor agregado, se añadirá una cláusula donde se estipulen como beneficiarios "desde que se envía la ley, de tal modo que no se tranque ninguna escrituración".

"Y mientras pasa la ley, vamos a mantener y expandir lo que haya que expandir, el actual Subsidio a la Tasa. No vamos a detener la máquina mientras se discute a nivel legislativo. Y también el tema crediticio. Una de las cosas que va a hacer la nueva comisión del mercado financiero es revisar algunas regulaciones bancarias y ver si estamos al día o si estamos en algunos casos estamos imponiendo tareas excesivas al reglamento de crédito, en especial el hipotecario", apuntó el ministro.